

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.**

Número de Sesión: 79/2024.

Tipo de Sesión: Extraordinaria.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 16 (dieciséis) horas, con 03 (tres) minutos, del día 15 (quince) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reúnen en el Salón de Cabildo ubicado en la planta alta del Auditorio Municipal con domicilio en la calle Juárez número 2 (dos), esquina con Morelos de la zona centro, los Funcionarios Públicos, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal Interino, Síndico, Regidoras y Regidores que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio, todos previamente convocados con la finalidad de llevar a cabo la **SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**, para lo cual cedo el uso de la voz a la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, con el fin de que sea desahogada.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación y Ratificación de la Acta Administrativa, para la Asignación del uso de espacio del inmueble y transferencia temporal de la instalación conocida como "Central Camionera Nueva", en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco.
5. Aprobación y Ratificación de la Acta Administrativa, para la Asignación del uso de espacio del inmueble y transferencia temporal de la instalación ubicada en el predio conocido como "Charco de la Higuera", en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco.
6. Cierre.

F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alondra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José de Jesús Moreno V.

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PUNTO NÚMERO UNO. –

Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	C. SAÚL ESPARZA ULLOA	Presente
SÍNDICO	C. RICARDO AGUILERA HERNANDEZ	Presente
REGIDORA	LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS	Presente
REGIDOR	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	Presente
REGIDORA	C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA	Presente
REGIDORA	MTRA. PATRICIA LORENA TEJEDA ALONSO	Presente
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS MORENO VILLALOBOS	Presente
REGIDORA	LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO	Ausente
REGIDOR	C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ	Presente
REGIDOR	MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ	Presente
REGIDORA	C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ	Presente

PUNTO NÚMERO DOS. –

En virtud de contar con la presencia de, Presidente Municipal Interino, Sindico y 8 (ocho) Regidores y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el art. 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta al Presidente Municipal Interino realice la declaratoria oficial.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino, el C. Saúl Esparza Ulloa, manifiesta, siendo las 16 (dieciséis) horas con 05 (cinco) minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán válidos de pleno derecho.

PUNTO NÚMERO TRES. –

Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los artículos 106 y 263, fracción VII, del Reglamento General para el Gobierno del

Celia Álvarez Díaz
Alondra F
Jose de Jesus Moreno U.

Municipio de Teocaltiche, Jalisco; y éste, ya es de su conocimiento, solicito en votación económica la dispensa de la lectura del orden del día.

Por lo que solicito de manera económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa.

Y en votación económica se Aprueba por Unanimidad de los presentes, la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del Orden del Día.

Siendo éste, Aprobado por Unanimidad de los presentes.

Por lo que se prosigue con el orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. -

En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, comenta que el Acta Administrativa fue enviada de manera electrónica para que fuera leída y revisada por todos los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio.

Y una vez despejadas las dudas, el Presidente Municipal Interino, le solicita a la Secretaria General del H. Ayuntamiento la Lic. Xochilt Aguilera Hernández someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de Aprobar y Ratificar el Acta Administrativa.

Se Aprueba por Unanimidad, el Contenido y la Ratificación, en lo General y en lo Particular de la Acta Administrativa para la Asignación del Uso de Espacio del Inmueble y Transferencia Temporal de la Instalación Conocida como Central Camionera Nueva, por lo tanto, queda plasmada a continuación para su constancia.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACIÓN DEL USO DE ESPACIO DEL INMUEBLE Y TRANSFERENCIA TEMPORAL DE LA INSTALACIÓN CONOCIDA COMO CENTRAL CAMIONERA NUEVA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, UBICADO SOBRE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL COLORÍN" DEL CITADO MUNICIPIO, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE REPRESENTADO POR EL CIUDADANO SAUL ESPARZA ULLOA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL REPRESENTADA A TRAVES DEL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR CRISÓFORO MARTÍNEZ PARRA, COMANDANTE DE LA 15/a. ZONA MILITAR.

LUGAR Y FECHA: En las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Principal Oriente, número 50, zona

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:]
Alondra
Cecilia Calvillo
Jose de Jesus Moreno
[Other illegible signatures]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

centro del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 14 (catorce) horas del día 15 (quince) de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron las personas que se indican a continuación:

INTERVIENEN: POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

El Ciudadano el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Crisóforo Martínez Parra, en su carácter de Comandante de la 15/a. Zona Militar, quien cuenta con las facultades suficientes para la suscripción de la presente acta, de conformidad con los artículos 60, 64, 68 fracción XIII y 75 fracción VI del Reglamento General de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de Plaza.

POR PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO.

El Ciudadano Saúl Esparza Ulloa, en su carácter de Presidente Municipal Interino, quien cuenta con las facultades suficientes para la suscripción de la presente acta, lo cual acredita con su nombramiento oficial que obra en la sesión extraordinaria número 69/2024, celebrada el día 27 (veintisiete) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) de conformidad con los artículos 68, 69, 70, 71, 72 y demás aplicables de la Ley de la Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES:

1. Mediante acuerdo de la Sesión de Cabildo número 78/2024 en calidad de extraordinaria, llevada a cabo el día 15 (quince) de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones del Cabildo Municipal del municipio de Teocaltiche, Jalisco, el predio con superficie de 7,310.00 (siete mil, trescientos diez) metros cuadrados, ubicado en el predio conocido como Central Camionera Nueva, en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, fue destinado y otorgado en calidad de utilidad para las actividades del personal militar en la coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Dentro de la referida sesión se acordó la colaboración para la asignación de un espacio y transferencia del inmueble ubicado en la central camionera nueva, propiedad del municipio de Teocaltiche, Jalisco, con el objeto de dar uso se señaló:

Celia Alvarez Diaz

Alondra

Jesse de Jesus Moreno V.

"...1.-Que se aprueba por unanimidad de los presentes la asignación del uso de espacio del inmueble y transferencia temporal de la instalación conocida como Central Camionera Nueva ubicada en el predio rustico denominado el Colorin con superficie de 7,310.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos; al **Norte** en 97.28 metros, con calle Sarape, al **Sur** en 70.75 metros, con la calle Ajedrez, al **Oriente** en 19.68, 34.50 y 43.37 metros con derecho a vía de la carretera Teocaltiche-Aguascalientes, al **Poniente** en 62.88, 4.62 y 22.17 metros con calle Cuna de Artesanos, del Municipio Teocaltiche, Jalisco

2.- El presente acto se aprueba por unanimidad con una vigencia de 15 años.

3.-Se aprueba por unanimidad, que el uso sea única y exclusivamente para actividades castrenses y en caso de requerir otro tipo de actividades, se deberá solicitar al Ayuntamiento para su posible autorización.

4.-Predio que fue destinado y otorgado en calidad de utilidad para las actividades del personal militar en la coadyuvancia con la Secretaria de Seguridad Pública..."

OBJETO:

Hacer constar que la asignación de espacio otorga el municipio a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional a través del Comandante de la 15/a. Zona Militar, un espacio con superficie de 7,310.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos; al **Norte** en 97.28 metros, con calle Sarape, al **Sur** en 70.75 metros, con la calle Ajedrez, al **Oriente** en 19.68, 34.50 y 43.37 metros con derecho a vía de la carretera Teocaltiche-Aguascalientes, al **Poniente** en 62.88, 4.62 y 22.17 metros con calle Cuna de Artesanos, del Municipio Teocaltiche, Jalisco, mismo que se encuentra plenamente identificado y delimitado en el plano que a la presente acta se **ANEXA**.

TEMPORALIDAD: Tendrá una vigencia de 15 años a partir de la firma del presente instrumento.

FUNDAMENTO: La formalización de la presente acta, se realiza en estricto apego a los acuerdos tratados en la Sesión de Cabildo con número de acta 78 celebrada el día 15 de agosto del año 2024, en calidad de extraordinaria, del H. Ayuntamiento del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Celia Culcay Diaz

Alondra

Jose de Jesus Moreno U

MANIFESTACIONES DE LAS PARTES:

H. AYUNTAMIENTO: Con la entrega de la asignación de uso de espacio del mencionado inmueble, el municipio de Teocaltiche, Jalisco, acepta:

1. Dar mantenimiento y asumir los costos inherentes al uso y conservación de los inmuebles que son asignados a la SEDENA para la materialización de las actividades castrenses.
2. Adoptar las medidas de seguridad conforme a las normas de protección civil vigentes, para la adecuada protección de los inmuebles, durante el tiempo en que tenga asignados para el uso de actividades castrenses.
3. Sujetarse a las disposiciones de seguridad y funcionamiento establecidas en la central camionera nueva dentro del cual se ubica el espacio asignado.
4. Cubrir los gastos respecto al uso de los servicios básicos que utilice tales como energía eléctrica, servicio telefónico, derechos por agua potable, mantenimiento, internet, televisión por cable o vía satélite y cualquier otro gasto que sea generado a consecuencia del uso, goce y disfrute de los espacios e inmuebles asignados, durante todo el tiempo en que tenga la SEDENA dicho inmueble para el uso a que este asignado.
5. Utilizar los inmuebles asignados mediante la presente acta, única y exclusivamente para las actividades castrenses acordados en la sesión de cabildo antes señalado, en caso de requerirse realizar otro tipo de actividades, se deberá solicitar al citado ayuntamiento para su autorización correspondiente.

DE LA SEDENA: Con la recepción de la asignación de uso de espacios de dicho inmueble, el municipio de Teocaltiche, Jalisco, acepta:

1. La Secretaría de la Defensa Nacional, no adquiere ninguna responsabilidad administrativa o legal, toda vez que el inmueble se proporcionó de forma gratuita, para el uso, goce y disfrute del bien para actividades castrenses.

Celia Almeyda
Alondra

Jose de Jesus Moreno V.

- Anexo 2. Acta certificada de sesión extraordinaria número 78/2024.
- Anexo 3. Plano.
- Anexo 4. Copia certificada de la escritura número 22,570.

Leído el presente instrumento por las partes, el cual se encuentra libre de error, dolo y/o mala fe y que consta de 5 fojas útiles, escritas por un solo lado, lo ratifican y firman de conformidad al calce, quienes en ella intervienen, el día 15 quince de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

El C.Saul Esparza Ulloa.
Presidente Municipal Interino del Municipio de Teocaltiche, Jal.

POR LA SEDENA

El General de Brigada D.E.M. Crisóforo Martínez Parra,
Comandante de la 15/a. Zona Militar

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Asignación de uso de Espacios e Instalaciones ante citadas, celebrada el día 15 (quince) de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).

PUNTO NÚMERO CINCO. –

En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, comenta que el Acta Administrativa fue enviada de manera electrónica para que fuera leída y revisada por todos los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio.

Y una vez despejadas las dudas, el Presidente Municipal Interino, le solicita a la Secretaria General del H. Ayuntamiento la Lic. Xochilt Aguilera Hernández someta el punto a votación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alondra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jose de Jesus Moreno V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de Aprobar y Ratificar el Acta Administrativa.

Se Aprueba por Unanimidad, el Contenido y la Ratificación en lo General y en lo Particular, de la Acta Administrativa para la Asignación del Uso de Espacio del Inmueble y Transferencia Temporal de la Instalación ubicada en el predio conocido como Charco de la Higuera, por lo tanto, queda plasmada a continuación para su constancia.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACIÓN DEL USO DE ESPACIO DEL INMUEBLE Y TRANSFERENCIA TEMPORAL DE LA INSTALACIÓN UBICADA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO CHARCO DE LA HIGUERA, EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE REPRESENTADO POR EL CIUDADANO SAUL ESPARZA ULLOA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL REPRESENTADA A TRAVES DEL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR CRISÓFORO MARTÍNEZ PARRA, COMANDANTE DE LA 15/a. ZONA MILITAR.

LUGAR Y FECHA: En las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Principal Oriente, número 50, zona centro del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 14 (catorce) horas del día 15 (quince) de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron las personas que se indican a continuación:

INTERVIENEN: POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

El Ciudadano el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Crisóforo Martínez Parra, en su carácter de Comandante de la 15/a. Zona Militar, quien cuenta con las facultades suficientes para la suscripción de la presente acta, de conformidad con los artículos 60, 64, 68 fracción XIII y 75 fracción VI del Reglamento General de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de Plaza.

POR PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO.

El Ciudadano Saúl Esparza Ulloa, en su carácter de Presidente Municipal Interino, quien cuenta con las facultades suficientes para la suscripción de la presente acta, lo cual acredita con su nombramiento oficial que obra en la sesión extraordinaria número 69/2024, celebrada el día 27 (veintisiete) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) de conformidad con los artículos 68, 69, 70, 71, 72 y demás aplicables de la Ley de la Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Alondra
Jose de Jesus Moreno V.

[Handwritten signature on the left margin]

ANTECEDENTES:

3. Mediante acuerdo de la Sesión de Cabildo número 78/2024 en calidad de extraordinaria, llevada a cabo el día 15(quince) de agosto del año 2024(dos mil veinticuatro), en las instalaciones del Cabildo Municipal del municipio de Teocaltiche, Jalisco, el predio con superficie de 2,500.00 (dos mil quinientos)metros cuadrados, ubicado en el predio conocido como Charco de la Higuera, Municipio Teocaltiche, Jalisco, fue destinado y otorgado en calidad de utilidad para las actividades del personal militar en la coadyuvancia con la Secretaria de Seguridad Pública.

4. Dentro de la referida sesión se acordó la colaboración para la asignación de un espacio y transferencia del inmueble ubicado en el predio ubicado en el Charco de la Higuera, mismo que se encuentra en favor del Municipio de Teocaltiche, Jalisco en calidad de comodato, con el objeto de dar uso se señaló:

"...1.-Se aprueba por unanimidad, la asignación del uso de espacio, del inmueble y transferencia temporal de instalación, ubicado en una fracción de un predio rustico denominado Charco de la Higuera, con una superficie de 2,500 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos; al norte en línea quebrada en treinta y ocho metros veinte centímetros, mas once metros setenta y tres centímetros, con carretera Yahualica-Teocaltiche, al sur en cincuenta metros dieciséis centímetros, con carretera Yahualica-Teocaltiche, al sur en cincuenta metros dieciséis centímetros, con resto de la propiedad (Jorge Luis Padilla Torres y Edith Rosalba Jiménez Sandoval), del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

2.- El presente acto se aprueba por unanimidad con una vigencia de 15 años.

3.-Se aprueba por unanimidad, que el uso sea única y exclusivamente para actividades castrenses y en caso de requerir otro tipo de actividades, se deberá solicitar al Ayuntamiento para su posible autorización.

4.-Predio que fue destinado y otorgado en calidad de utilidad para las actividades del personal militar en la coadyuvancia con la Secretaria de Seguridad Pública..."

Alondra
Colin Alvarez

[Signature]

Jose de Jesus Moreno V.

[Signature]

[Signature]

OBJETO:

Hacer constar que la asignación de espacio otorga el Municipio a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional a través del Comandante de la 15/a. Zona Militar, un espacio con superficie de 2,500 (dos mil quinientos metros cuadrados) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea quebrada en treinta y ocho metros veinte centímetros, mas once metros setenta y tres centímetros, con carretera Yahualica-Teocaltiche, al sur en cincuenta metros dieciséis centímetros, con carretera Yahualica-Teocaltiche, al sur en cincuenta metros dieciséis centímetros, con resto de la propiedad (Jorge Luis Padilla Torres y Edith Rosalba Jiménez Sandoval), del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, mismo que se encuentra plenamente identificado y delimitado en el plano que a la presente acta se **ANEXA**.

TEMPORALIDAD: Tendrá una vigencia de 15 años a partir de la firma del presente instrumento.

FUNDAMENTO: La formalización de la presente acta, se realiza en estricto apego a los acuerdos tratados en la Sesión de Cabildo con número de acta 78 celebrada el día 15 de agosto del año 2024, en calidad de extraordinaria, del H. Ayuntamiento del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

MANIFESTACIONES DE LAS PARTES:

H. AYUNTAMIENTO: Con la entrega de la asignación de uso de espacio del mencionado inmueble, el municipio de Teocaltiche, Jalisco, acepta:

6. Dar mantenimiento y asumir los costos inherentes al uso y conservación de los inmuebles que son asignados a la SEDENA para la materialización de las actividades castrenses.
7. Adoptar las medidas de seguridad conforme a las normas de protección civil vigentes, para la adecuada protección de los inmuebles, durante el tiempo en que tenga asignados para el uso de actividades castrenses.
8. Sujetarse a las disposiciones de seguridad y funcionamiento establecidas en la fracción de un predio conocido como Charco la Higuera dentro del cual se ubica el espacio asignado.
9. Cubrir los gastos respecto al uso de los servicios básicos que utilice tales como energía eléctrica, servicio telefónico, derechos por agua potable, mantenimiento, internet, televisión por cable o vía

Alondra
Alondra

[Signature]

José de Jesús Moreno U.

[Signature]

[Signature]

satélite y cualquier otro gasto que sea generado a consecuencia del uso, goce y disfrute de los espacios e inmuebles asignados, durante todo el tiempo en que tenga la SEDENA dicho inmueble para el uso a que este asignado.

10. Utilizar los inmuebles asignados mediante la presente acta, única y exclusivamente para las actividades castrenses acordados en la sesión de cabildo antes señalado, en caso de requerirse realizar otro tipo de actividades, se deberá solicitar al citado ayuntamiento para su autorización correspondiente.

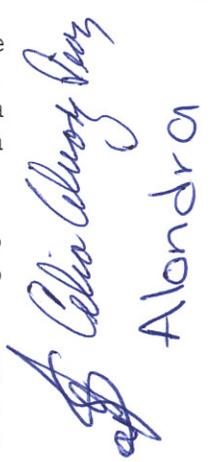
DE LA SEDENA: Con la recepción de la asignación de uso de espacios de dicho inmueble, el municipio de Teocaltiche, Jalisco, acepta:

5. La Secretaría de la Defensa Nacional, no adquiere ninguna responsabilidad administrativa o legal, toda vez que el inmueble se proporcionó de forma gratuita, para el uso, goce y disfrute del bien para actividades castrenses.
6. En caso de que el inmueble sufra algún daño o deterioro por el solo efecto del uso, la SEDENA no será responsable del deterioro por el uso dado.
7. En caso de que la SEDENA no considera necesario la ocupación del referido inmueble, hará la devolución mediante acta de entrega-recepción, en la que conste la conformidad expresa por el municipio.
8. No ceder a ningún tercero parcial o totalmente, los derechos derivados de la presente acta.

DECLARACIONES DE LAS PARTES EN CONJUNTO:

5. Reconocen que las áreas están debidamente delimitadas y se identifican plenamente en los planos topográficos que se ajuntan a la presente, los cuales fueron verificados por la unidad que ocupara para bases de operaciones, tal y como se acredita con las firmas que se encuentran plasmadas en la parte posterior de este documento.
6. Las partes que intervienen a la presente acta reconocen la correcta formalización y no existen vicios, al estar acordado para el uso que se le dará, dicho instrumento permanece inalterado y en vigor con todo su valor, comprometiéndose las partes a sujetarse a los mismos términos y


Alondra


Alondra



Jose de Jesus Moreno U.





condiciones originalmente pactados, así como a lo aquí establecido.

7. Cada una de las partes mantienen inalterable su relación laboral con el personal que emplee en la ejecución de las acciones materia de la presente acta, por lo que no se establecerán nuevas relaciones de carácter civil o laboral con motivo de su celebración y en ningún caso se dará la figura de patrón solidario o sustituto.
8. Cualquier modificación a la presente acta deberá realizarse por mutuo acuerdo de entre las partes, firmando para tales efectos, por sus representantes el instrumento jurídico correspondiente.

ANEXOS.-

Las partes que suscriben la presente acta, manifiestan en este acto que conocen los alcances, términos y condiciones que se establecen en los anexos que se describen a continuación, mismos que pasarán a formar parte de la misma.

Anexo 1. Acta certificada de sesión extraordinaria número 69/2024.

Anexo 2. Acta certificada de sesión extraordinaria número 78/2024.

Anexo 3. Plano.

Anexo 4. Copia certificada de los contratos de comodato números 50,532 y 52,418.

Leído el presente instrumento por las partes, el cual se encuentra libre de error, dolo y/o mala fe y que consta de 5 fojas útiles, escritas por un solo lado, lo ratifican y firman de conformidad al calce, quienes en ella intervienen, el día 15 quince de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

El C.Saul Esparza Ulloa.

Presidente Municipal Interino del Municipio de Teocaltiche, Jal.

Jose de Jesus Moreno V.

Colia Alvarez Diaz
Alondra

POR LA SEDENA

El General de Brigada D.E.M. Crisóforo Martínez Parra,
Comandante de la 15/a. Zona Militar

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Asignación de uso de Espacios e Instalaciones ante citadas, celebrada el día 15 (quince) de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).

PUNTO NÚMERO SEIS. -

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 16 (dieciséis) horas con 20 (veinte) minutos del día en que se actúa, en la Sala de Sesiones ubicada en las instalaciones del Auditorio Municipal, y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día a tratar, yo C. Saúl Esparza Ulloa, Presidente Municipal Interino, declaro formalmente clausurada la **Septuagésima Novena** Sesión en calidad de **Extraordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 de Teocaltiche, Jalisco, dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron, cúmplase.-----


C. SAÚL ESPARZA ULLOA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.


C. RICARDO AGUILERA HERNÁNDEZ.
SÍNDICO.






Celia Alvarado
Alondra

Jose de Jesus Moreno v.





LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS.
REGIDORA.

ING. CÉSAR OCIEL GARCÍA CARRILLO.
REGIDOR.

C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA.
REGIDORA.

MTRA. PATRICIA LORENA.
TEJEDA ALONSO.
REGIDORA.

C. JOSÉ DE JESÚS MORENO
VILLALOBOS.
REGIDOR.

LIC. SILVIA MARGARITA
VILLALOBOS DELGADO.
REGIDORA.

C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ.
REGIDOR.

MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ.
REGIDOR.

C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ.
REGIDORA.

Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Xochilt Aguilera Hernández, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe -----



LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Teocaltiche Jalisco, número 79/2024 de la Administración Pública Municipal 2021-2024, celebrada en fecha 15 (quince) de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).